

Política de métodos de pago y calendario de pagos

Política de métodos de pago y desembolsos

La siguiente política de métodos y pagos se desarrolla con la finalidad de hacer eficiente el gasto y permitir el cumplimiento de las actividades programadas y que la unidad financiera permita prever los gastos que cada secretaría necesitará, por consiguiente, apoyar con el desembolso efectivo. Con base en ello se establecen los siguientes puntos:

- 1. Días de pago:** En los días de pago se realizarán los desembolsos de las solicitudes de pago previamente aprobadas. En ese sentido se definen los siguientes días:
 - a. Lunes**
 - b. Viernes**
- 2. Metodología de pago, procesos y tiempos:** Para garantizar que los pagos se realicen en tiempo y forma se establecen los siguientes procesos con sus respectivos tiempos y responsables:
 - a. Envío de solicitud de pago:** Este es el primer paso para que se pueda realizar el desembolso correspondiente, para lo cual debe atender los requerimientos establecidos en la nota conceptual de gastos y pagos, el encargado es la persona designada por la secretaría específica.
 - b. Revisión de solicitud de pago:** Posterior al envío de la solicitud de pago se realiza la revisión del mismo, el tiempo estimado de revisión es de 24 horas, estará a cargo del contador general o encargado de tesorería.
 - c. Aprobación de pago y desembolso:** Si no existiese ningún reparo o corrección en la solicitud de pago se procederá a realizar el desembolso en los días designados para pago.
 - d. Correcciones:** En caso la solicitud de pago careciera de algunos de los requisitos para su aprobación este será devuelto al solicitante con las observaciones correspondientes para su corrección y se repetirá el proceso, aclarando que ingresará a la cola de revisión.
 - e. Metodología:** Para garantizar el tiempo de revisión, la forma en la que se realizarán los pagos será en función del día en el que se envíen para ello es importante tomar en cuenta lo siguiente:
 - i.** Las solicitudes que ingresen y cumplan con todos los requisitos, los días lunes, martes y miércoles, se programará como fecha de pago el día viernes de la misma semana.
 - ii.** Las solicitudes que ingresen y cumplan con todos los requisitos, los días jueves y viernes, se programará como fecha de pago el día lunes de la siguiente semana del envío.